



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

## **DISPOSICION SGCA N° 4 /2016**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de enero de 2016.

### **VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Resoluciones AGT N° 273/2014, 345/2015 y 568/2015, las Disposiciones SGCA Nros. 20/12 y 22/15, el Expediente Administrativo MPT0008 22/15, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que por Resolución AGT N° 273/2014, se aprobó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, posteriormente, se modificó el Anexo III inc. a) de dicha Resolución, incorporando a la misma el Anexo I de la Resolución AGT N° 345/2015, por medio de la cual se creó la Caja Chica para la Oficina de Atención Descentralizada Palermo.

Que, en el ANEXO I de la citada Resolución se asignó, a la mencionada Oficina, una caja chica por un monto de seiscientos cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).-

Que, en cumplimiento de los términos de la Disposición SGCA N°20/2012 – Procedimiento Rendición de Caja Chica- y el artículo 17 del Anexo 1 de la Resolución AGT N° 273/14, la OAD Palermo realizó la rendición final de dicha caja chica.

Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que dicha rendición no presenta observaciones.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución AGT N° 568/2015, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra la asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la Resolución AGT N° 273/14 y modificatorias.

Que, asimismo, en la citada Resolución, en su artículo 2° expresamente autoriza a la/el titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa a delegar las competencias delegadas en el Anexo I de la presente Resolución, en caso de licencia o ausencia, en la/el titular de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable.

Que, mediante Disposición SGCA N° 22/2015, por licencia de la Dra. Paula Mazzucco, Secretaria General de Coordinación Administrativa, se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a la función administrativa, previstas en los puntos 1, 2 y 3 del Anexo I de la Resolución AGT N° 568/15.

Que, por lo expuesto, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada Palermo.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones AGT Nros. 59/14 y 568/15, Disposición SGCA N° 22/15,

**EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y  
CONTABLE DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Oficina de Atención Descentralizada Palermo, conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2015.



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

“Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Artículo 3.- Regístrese, publíquese y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

Florida 15 piso 7 · Tel. 5297-8058 · [sgca-mpt@jusbares.gov.ar](mailto:sgca-mpt@jusbares.gov.ar) · [www.asesoria.jusbares.gov.ar](http://www.asesoria.jusbares.gov.ar)

---





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

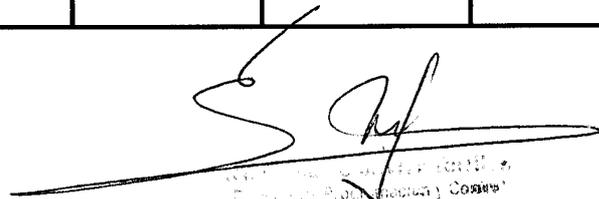
"Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**DISPOSICION SGCA N° 4/2016**

**ANEXO I**

Rendición final de Caja Chica de la Oficina de Atención Descentralizada Palermo asignada en el año 2015

DEPENDENCIAS	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
OFICINA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA PALERMO	\$ 4.800,00.-	\$ 4.800,00	\$ 00,00.-	\$ 4.800,00



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

